



---

**RESPUESTA LISTA DE ELEGIBLES.**

---

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 08/08/2025 12:01

Para Juzgado 04 Ejecución Penas Medidas Seguridad - Caldas - La Dorada <j04epenladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (443 KB)

05AnexoCircularCSJCAC25-19.pdf; 04OficioCSJCAO25-1462.pdf;

Buenos días.

Respetado doctor

**DANIELA RESTREPO MEJÍA**

Juez Coordinadora

Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

La Dorada, Caldas.

De su consideración.

Por medio del presente se otorga respuesta a una solicitud elevada a esta Corporación.

De la manera más atenta,



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de  
la Judicatura de Caldas

**Manuela García Ospina,**

Auxiliar Judicial I

Despacho 02 Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

(606) 8879620 Ext. 10306,

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



CSJCAO25-1462  
Manizales, 6 de agosto de 2025.

Doctora  
**DANIELA RESTREPO MEJÍA**  
Juez Coordinadora  
Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad  
La Dorada, Caldas.

*Asunto: Respuesta - Solicitud lista de elegibles.  
Código Interno de Radicación EXTCSJCA25-4519.*

Cordial saludo:

En respuesta a la solicitud elevada ante este Consejo Seccional de la Judicatura a través del Oficio 75 del 31 de julio del año en curso, en la que solicita lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de Citador del Centro de Servicios para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, con ocasión de la vacante definitiva surgida en dicha dependencia, me permito informarle que no existe el listado requerido en razón de que el Registro de Elegibles para dicha vacante perdió su vigencia a partir del 21 de julio de 2025.

Por tal razón esta Corporación procederá a su publicación como vacante definitiva en el mes de septiembre del presente año.

En todo caso, para los fines que considere pertinentes, le informo que en el mes de enero del año en curso, se difundió la Circular CSJCAC25-19 con las instrucciones para el uso del módulo de consulta de **Registro** Seccional de Elegibles, diseñado por este Consejo Seccional de la Judicatura, con el fin de que pueda visualizar los cargos que aún tienen listado vigente.

**Link:** <http://190.217.24.24/sinsac/>

**Usuario:** 173801240020

**Contraseña:** 12345

Cordialmente,

**BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ**  
Presidente (E)  
M.P: JEVC  
Proyectó: JEVC/MGO

**JAIRO VERA CASTELLANOS**  
Consejero en asignación de funciones